ACTA No. 076 EXT.
02 DE AGOSTO DE 2019-

SEPTUAGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VER.

En el palacio Municipal de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo las diez horas del día dos de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento los **C.C. Ing. Fidencio Romero Ortega, Profa. Perla Dinora Cruz Hernández, Lic. José Amancio Gómez Martínez;** Presidente Municipal, Sindica Única, Regidor Único Municipal respectivamente; así como el **C. Lic. Leonel García Miranda**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe, para llevar a efecto Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los términos de lo predispuesto por los artículos 17,18, 28 y 30 y 36 fracción II y III, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que acuerdan que, lo que en esta sesión se trate tendrá validez y efectos correspondientes, por lo que bajo el siguiente orden del día se inicia la sesión. ----------

----------**ORDEN DEL DIA**----------

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de Existencia del Quórum.
3. Aprobación del Cabildo para la integración e Instalación del Consejo Municipal de Población (COMUPO) del Municipio de Yecuatla, Ver
4. Asuntos Generales.

Primero. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Leonel García Miranda, pasa lista de asistencia a los ediles presentes para el desarrollo de esta Sesión de Cabildo; y una vez realizado el pase de lista, da el informe al Presidente Municipal para continuar con el desahogo de la presente. ----------

Segundo.- El Presidente Municipal, Ing. Fidencio Romero Ortega expone; Señores ediles, toda vez que estamos presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, declaro que existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de Cabildo, por lo que se solicita a los ediles manifiesten su voto levantando la mano, conforme sea solicitado----------

Una vez expuesto el punto anterior, el Presidente Municipal Ing. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta, si están de acuerdo a que se apruebe dicha sesión, misma que es aprobada por unanimidad de los ediles.----------

Tercero. - Con la finalidad de desahogar el punto número tres, el Ing. Fidencio Romero Ortega, Presidente Municipal, en uso de la voz, se dirige al Cabildo para exponerles, que en días anteriores se recibió por

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER
2018-2021

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

correo electrónico sobre la necesidad de integrar e instalar el Consejo Municipal de Población (COMUPO) en nuestro Municipio, dicho consejo, pondrá en práctica acciones de política poblacional que corresponda a la realidad social del Municipio, actuara como enlace con instancias públicas y sociales, considerando las necesidades de población local y las incluya en sus planes y programas operativos anuales, además, de aterrizar acciones y estrategias sobre loa prevención del embarazo en adolescentes, todo esto en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer de nuestro Municipio, ya que es indispensable fortalecer e implementar mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, por tal motivo es necesario la creación e integración de dicho consejo, mismo que dejo a consideración de este Cuerpo Edilicio para su debida aprobación. ----------

Acto seguido el secretario del Ayuntamiento Lic. Leonel García Miranda, informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes las personas que integraran dicho consejo y que, además, el Cabildo en pleno ha determinado por unanimidad de votos la propuesta para la integración e instalación del Consejo Municipal de Población (COMUPO), el cual quedaría integrado conforme se manifiesta a continuación: ----

RESIDURIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION:

ING. FIDENCIO ROMERO ORTEGA; Presidente Mpal-------Presidente del Consejo Municipal de Población
C. PERLA LARA SANGABRIEL; Directora de Desarrollo Social Mpal---------Secretaria Técnica del Consejo
LIC. NORA YESENIA HERNANDEZ LAGUNES; Presidenta del Dif Municipal----------VOCAL
LIC. ENRRIQUETA ARCOS FLORES; Directora del Instituto Municipal de la Mujer----------VOCAL
ARQ. BENITO PEREZ SANGABRIEL; Director de Obras Públicas----------VOCAL
PROFA, EVA VANESSA RAMOS CAMPOS; Directora de Educación Municipal----------VOCAL
LIC. EMIGDIO MENDEZ RAMIREZ; Director Departamento Jurídico----------VOCAL
PSIC. PERLA LOPEZ PEREZ; Psicóloga del Dif Municipal----------VOCAL
LIC. HECTOR JULIO LEAL; Procurador de la defensa del Menor Dif Municipal----------VOCAL
LIC. SAUL ORTEGA GUMERSINDO; Director de Ecología y Medio Ambiente----------VOCAL
ING. RITA AURORA RIOS TAPIA; Auxiliar de Fomento Agropecuario----------VOCAL
DRA. LILIANA ALEJANDRA GAONA GARCIA; Directora del Centro de Salud Yecuatla----------VOCAL

Una vez presentado, discutido y analizado el tercer punto del orden del día, el Cabildo ha determinado tomar el siguiente: ----------

ACUERDO. Que ha sido **APROBADO** por unanimidad de los ediles, la instalación e integración del Consejo Municipal de Población (COMUPO) del Municipio de Yecuatla, Ver., en apego a la Ley General de Población, así como a las disposiciones que rigen al Consejo Estatal de Población del Estado de Veracruz y hacer lo necesario por parte del Instituto Municipal de la Mujer, sobre la prevención del embarazo en adolescentes. Notifíquese a las autoridades o dependencias correspondientes. ----------

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

Acto seguido, una vez conociéndose los integrantes del Consejo Municipal de Población (COMUPO) del Municipio de Yecuatla, Ver, y ya aprobado por unanimidad de los ediles, el Presidente Municipal les solicita a todos los integrantes del consejo para que se pongan de pie y así tomarles la protesta de Ley. ----------

Ciudadanos y ciudadanas integrantes del Consejo Municipal de Población (COMUPO) de este Municipio. **¿Protestan cumplir y hacer cumplir las normas y políticas en materia de población contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Veracruz, así como las Leyes, Reglamentos y disposiciones que de ellas emanen? ----------**

En uso de la voz los integrantes del Consejo Municipal de Población manifiestan: **¡Si, protesto! ----------**

Si así lo hicieran, que la ciudadanía se los reconozca y si no, que las autoridades y el pueblo de Veracruz se los demanden. ----------

Cuatro. - Prosiguiendo con el punto número cuatro del orden del día; solicita el Presidente Municipal al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Leonel García Miranda, el cual es de asuntos generales, si hay algún otro punto que tratar, por lo que menciona el Secretario que se han agotado, por lo que procede a dar clausura de la misma----------

Por lo anterior, el Presidente Municipal declara la clausura de la misma del día dos de agosto del año dos mil diecinueve, lo que es la Septuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, los que en la misma intervinieron. ----------

Presidente Municipal

Ing. Fidencio Romero Ortega

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

Síndica Única

Profa. Perla Dinora Cruz Hernández

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

Regidor Único

Lic. José Amancio Gómez Martínez

REGIDURÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021

Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Leonel García Miranda

SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.
2018-2021